

9.<sup>a</sup> EDICIÓN  
**2022**

# Formación y Orientación Laboral

José Carlos González Acedo • Rosario Pérez Aroca



**14€**

A la venta en las  
mejores librerías y en  
[www.paraninfo.es](http://www.paraninfo.es)

**Paraninfo**  
ciclos formativos

**FE DE ERRATAS**

## FE DE ERRATAS

A continuación se indican las erratas encontradas en el libro *Formación y orientación laboral 9.ª edición 2022* (9788413679143).

### UNIDAD 3

En ejercicio **3.22**, se ha corregido el salario mínimo para una jornada laboral completa, que no puede ser inferior a 1000 €, tal como vemos a continuación:

**3.22.** Blanca Puig, con NIF 28999712R y perteneciente al grupo 3 de cotización a la Seguridad Social, trabaja con un contrato temporal a tiempo completo en la empresa FEIXEN, SL, con NIF B41200891, dedicada a la fabricación de muebles. Blanca percibe en julio las siguientes percepciones:

- Salario base: 1.100 €.
- Plus de transporte: 60 €.
- Plus de actividad: 100 €.
- Plus de prendas de trabajo: 200 €.
- Plus de desgaste de herramientas: 50 €.

Blanca tiene derecho a 2 pagas extraordinarias, equivalentes cada una al salario base más el plus de actividad, en julio y diciembre. La empresa le retiene un 18% a cuenta del IRPF.

La empresa cotiza por AT y EP un 3,20%.

Calcula la nómina de Blanca del mes de julio.

---